MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com

SESION EXTRAORDINARIA No 22 - 2022

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 022-2022** y Parte Final que Dice**:** "**Sesión Extraordinaria**" Salón de Sesiones "Dennis Javier Muñoz Montoya", de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortes a los Catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 9:00 a.m. se realizo "Sesión Extraordinaria" celebrada por la Corporación Municipal, presidio la misma: Gustavo Antonio Mejía Escobar, con la Asistencia del Vice Alcalde Juan Ramón molina Colindres y de los regidores: Jessica Patricia López Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Verónica Aracely Paiz Borjas, Oscar Armando Lagos Ortiz, Javier Renan Oyuela Barralaga, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torrez, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala, Faltando con excusa Melquin Jose Espinoza Hernández, y el Secretario Municipal que da fe.- El Alcalde Municipal, previa comprobación del quórum dio a conocer la agenda conteniendo la misma , como "Punto Único": "El informe de análisis y evaluación de ofertas, Licitación Privada Nacional N° LPriN-MCH-002-2022", Comisión Evaluadora .- Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas, para tales efectos mediante memoramdum de fecha once de octubre del dos mil veintidós (11-10-2022), emitidos por el señor Alcalde Municipal, Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Articulo 53 de la Ley de Contratación del Estado integrada por los servidores públicos, Ing. Marco V. Flores, encargado de control y seguimiento de proyectos (Coordinador de la Comisión) , Señor Erlin Castillo del Departamento de compras y Suministros, Lic. Wilfredo Romero, Contador, Lic. Claudia Pineda , Tesorera Municipal, y Abg. Alejandro Callejas Badía, Procurador Municipal, quienes reunidos en la sala de juntas del Edificio # 3 de la Municipalidad de Choloma, Cortes, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la Licitación Privada Nacional LPriN-MCH- 002-2022, con referencia al "Suministro de 03 lotes de concreto Hidráulico para los siguientes proyectos: **LOTE 1.-** Pavimentación de 100 ml, en 1era. Avenida N.E. , entre 6a Calle y Calle Bordo en Barrio Guayabal, sector Centro**.- LOTE 2**.- Construcción de 300 Ml. de pavimento de Concreto Hidráulico en Col. San Francisco El Kilometro, sector norte, **LOTE 3**.- Pavimentación y canales de aguas lluvias en carretera hacia Colonia García, sector norte, financiado con fondos municipales y en el marco de aplicación de los principios de eficiencia, publicidad y transparencia e igualdad y libre competencia en relación a los documentos de cotización presentadas y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en nuestro archivo de nuestro coordinador de la forma siguiente: **PRIMERO**: La Alcaldía Municipal de Choloma, Gobierno Local, autónomo con registro tributario nacional # 05029995126178 a través del Portal Virtual de Honducompras, se invitaron a las siguientes empresas: **1) Cohnsa Paysa, S. A: 2) Duracreto, 3) Eterna S. A. 4) Hormigon, S. de R. L..- 5) Prodecon, S. A**. presentándose como oferentes las siguientes empresas: **1) Cohnsa Paysa, S. A: 2) Duracreto, 3) Eterna S. A. 4) Hormigon, S. de R. L..- 5) Prodecon, S. A**. La empresa Duracreto , s. a. llego al proceso de licitación después de los 10.00 a.m. por lo que no se permitió su ingreso, ni se recibió su oferta.- El Acto de Recepción y apertura Publica de las ofertas se realizo en fecha 10 de octubre del año 2022, a las 10.00 a.m. en el edificio Municipal # 3 de la Municipalidad de Choloma, en acompañamiento de miembros de la Honorable Corporación Municipal, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad, como veedores del proceso, como consta en los listados de asistencia , presentándose sus respectivas ofertas en sobres sellados las siguientes empresas descritas a continuación:

No.	Empresa Oferente	Lote No 1	Lote No 2	Lote No. 3	Total de ofertas
1.	Eterna S. A:	L. 443,345,70	L 637,511.70	L 582,498.00	L.1,663,355.40
2.-	Profesionales de la Const. S. A. de C. V.	L.564,285.19	No presento oferta	L. 741,396.60	L. 1,305.681.79

SEGUNDO: La comisión Evaluadora de ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó se los oferentes presentaron la documentación solicitada, según el documento de Licitación Privada Nacional No. LPriN-MCH-002-2022", a fin de determinarse si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones, requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo, sin vicios, debidamente firmadas por Persona capaz legitimada, al igual que verificar , sus respectivas declaración y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta "Comisión Evaluadora", la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este gobierno local, en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, solicitando además esta comisión la subsanación de documentos a las empresas oferentes, mediante correspondencia por escrito, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por los participantes.- **TERCERO**: El oferentes "Profesionales de la Construcción S: A: de C. V. , presento ofertas por lote No. 1 y No. 3, no presentando oferta por el Lote No. 2 quedando como único oferente la empresa Eterna, S. A. y Consultando con la ONCAE, la institución aclaro que como se había hecho la invitación a varias empresas es correcto y adecuado adjudicar a la empresa única oferente (se adjunta contestación de la ONCAE, mediante Ticket No. 31460.- **CUARTO**: Revisadas y analizadas las cotizaciones que anteceden en el numero primero de este informe tomando como marco de referencia lo establecido en el documento de Licitación Privada Nacional No ° LPriN-MCH-002-2022", esta comisión evaluadora, ante el pleno de la Corporación municipal (2022-2026) como máxima autoridad del municipio, recomienda : a) Adjudicar a la Empresa Eterna S. A. El Lote No. 1 suministro de 137 metros cúbicos de concreto de 4,0000 libras/ pulgadas 2, para pavimentación de 100 ,ML. de la 1era. Avenida N. E., entre 6a. Calle y calle bordo en el Barrio guayabal, Sector Centro, por un monto evaluado que asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos cuarenta y cinco lempiras con 070/100, (Lps. 443,345.70) b) Adjudicar a la empresa Eterna S. A: el lote No. 2 consistente en el suministro de 197 M3 de concreto de 4,000 libras pulg2, para construcción de 3000 Ml. de pavimento de concreto hidráulico, en la Col. San Francisco el kilometro, sector norte, por un monto evaluado por la cantidad de seiscientos treinta y siete mil quinientos once lempiras con 070/100, (Lps. 637,511.70) c) Adjudicar a la Empresa Eterna S. A.; el Lote #3 consistente en el suministro de4 180M3 de concreto de 4,000 lbs/pulg2 para pavimentación y canales de aguas lluvias en corretera hacia la Col. García, Sector, sector Norte, por un monto de Quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho lempiras exactos (Lps. 582,498.00).- Los anteriores suministros, los cuales cumplen con los requisitos solicitados por el documento de Licitación Privada Nacional N° LPriN-MCH-002-2022".- Con relación en la situación que encontrara obstáculo para firmar la contratación recomendada, por causa debidamente motivada, conforme a derecho con los oferentes arriba indicadas, se recomienda continuar con el proceso de selección en atención a las necesidades de este Gobierno Local.- Forma parte del presente informe de Evaluación y Análisis de ofertas la siguiente documentación .- A) Fotocopia del Memorándum de nombramiento de comisión, 2) Acta de apertura de ofertas, 3) Anexo 1 Cuadro de Resumen de análisis Técnico Comparativo de ofertas, 4) Anexo 2 Cuadro de análisis financiero y volumen de facturación .- 5.- Notas de subsanacion.- Concluido el proceso de análisis y evaluación , firmamos la presente los miembros de la comisión nombrada para tal efecto Ing. Marco V. Flores, Coordinador de Comisión Evaluadora.- Erlin Castillo, Jefe de Compras y Suministros.- Lic,. Wilfredo Romero.- Contador Municipal, Lic., Claudia Pineda, Tesorera Municipal, Abg.

Alejandro Callejas Badía.- Procurador Municipal.- Después de amplias y suficientes deliberaciones y en uso de las facultades que la ley le confiere la Corporación Municipal . **ACUERDA**: Adjudicar a la Empresa Eterna, S. A. el Lote No. 1 consistente en el suministro de 137 M3 de concreto de 4,000 lbs/plg 2, para la pavimentación de cien Ml, en la 1a.- Ave. N.E. , entre 6ta.- calle y calle bordo en Bo. Guayabal, sector centro, por un monte evaluado que asciende a la Cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos cuarenta y cinco lempiras con 070/100, (Lps. 443,345.70).- Adjudicar a la Empresa Eterna S. A. al Lote No. 3 Consistente en el suministro de 180 M3 de concreto de 4,000 lbs/pulg2, para pavimentación y canales de aguas lluvias en carretera hacia la Col. García, Sector Norte, por el monto de Quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho lempiras exactos (Lps. 582,498.00).- Adjudicar a la Empresa Eterna S. A. el Lote # 2, consistente en el suministro de 197 M3 de Concreto 4,000 lbs/pulg2 para la construcción de 300 ML. de pavimento de hidráulico, en la col. San Francisco, el Kilometro, sector Norte, por un monto de seiscientos treinta y siete mil quinientos once lempiras con 070/100, (Lps. 637,511.70).- Adjudicar a la Empresa Eterna S. A. el Lote # 3, consistente en el suministro de 180M3 de concreto 4,000 lbs/pulg2, para pavimentación y canales de aguas lluvias en carretera hacia Col. García, sector norte, por un monto de Quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho lempiras las anteriores cumplen los requisitos solicitados por el documento de Licitación Publica Privada Nacional, La presente acta fue aprobada por unanimidad.-Nota: Juan Ramón Molina, presentando su respectiva excusa .- Que Secretaria Municipal, notifique y certifique el presente acuerdo para efectos legales.-
Sello y Firma alcalde Municipal Gustavo Antonio Mejía E.- Jessica Patricia López Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- Sello y firma Jorge Arístides Banegas Secretario Municipal.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortes, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIA MUNICIPAL
Choloma, Cortés

Jorge A. Banegas
Secretario Municipal